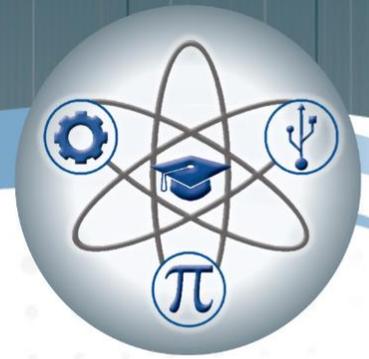


# SOUTH EARLY COLLEGE HS

## HIGH TECHNOLOGY INSTITUTE

1930 Airport Houston, Texas 77051  
(713)732-3623 Phone | (713)732-3425 Fax



### SCHOOL-PARENT COMPACT 2020-2021

South Early College High School y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), están de acuerdo en que este documento describe cómo los padres, todo el personal de la escuela, y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

#### Responsabilidades de la Escuela

##### South Early College High School deberá:

- 1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:**  
El uso continuo del sistema de información estudiantil para identificar y monitorear el crecimiento de los estudiantes; el uso continuo de las Guías de planificación de unidades del distrito y el desarrollo del personal que las acompaña; el uso de lecciones ejemplares y la reunión de los equipos de contenido y nivel de grado para monitorear; y desarrollar planes de instrucción son parte de nuestras estrategias de reforma en toda la escuela. Proporcionar a los estudiantes tutorías extraescolares, durante la escuela y extraíbles para abordar las necesidades académicas.
- 2. Celebrar conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá el rendimiento individual del niño en lo que se refiere a SECHS y HCC.**  
Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo: Cada nueve semanas para las conferencias académicas de padres y según sea necesario durante el año escolar. Según sea necesario, las conferencias son programadas por el asesor académico o el administrador de nivel de grado.
- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.**  
Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera: Los padres recibirán informes cada tres semanas los viernes. El informe de progreso debe ser revisado, discutido, firmado y devuelto al asesor académico al día siguiente. Los padres pueden ser contactados por correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica para obtener informes sobre el progreso de su estudiante.



- 4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera: Se puede contactar al personal durante los períodos de conferencias programados que se indican en el programa del curso. También pueden ser contactados por correo electrónico, mensaje de texto o teléfono. El asesor académico es el contacto principal para su hijo y programará cualquier conferencia académica necesaria para los padres.
- 5. Proporcionar a las padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y para observar las actividades del salón, de la siguiente manera:** Los padres son invitados a ser voluntarios en el campus durante todo el año. Deben registrarse en línea y obtener la autorización a través del sistema VIPS de Houston ISD. Los padres también pueden visitar el campus durante el día para visitar las aulas de sus hijos. Deben registrarse en la oficina y recibir un pase de visitante oficial para ingresar al edificio. (\* PENDIENTE DEBIDO A PROTOCOLOS Y RESTRICCIONES DE SEGURIDAD DEBIDO AL COVID.)

### Responsabilidades de los Padres

**Nosotros como padres, estaremos cuidando del aprendizaje de nuestros hijos en las siguientes maneras:**

- Seguimiento continuo de la asistencia.
- Asistir a todas las conferencias académicas requeridas.
- Asegurarse de que cumpla con las tareas.
- Monitorear la cantidad de televisión que ven sus hijos.
- Ser voluntario en el salón de clases de mi hijo.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo con prontitud todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.
- Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas de todo el Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de apoyo escolar u otros grupos de políticas o asesores escolares.

### Responsabilidades de los Estudiantes

**Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, haremos lo siguiente:**

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesito.

# SOUTH EARLY COLLEGE HS

## HIGH TECHNOLOGY INSTITUTE



- Leer al menos una hora todos los días fuera del horario escolar.
- Dar a mis padres o adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi escuela todos los días.
- Asistir a la escuela todos los días.
- Cumplir con todas las reglas y políticas de la escuela.

### Responsabilidades Adicionales de la Escuela

**La escuela secundaria South Early College realizara lo siguiente:**

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejoramiento de la política de participación de los padres en la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrara a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas de Título I, Parte A (estudiantes participantes) y los alentará a asistir.
4. Brindar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. A petición de los padres, brindar oportunidades de reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia lo antes posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionar a cada padre una notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido clases durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del concepto según la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. .Reg.71710, 2 de diciembre de 2002).